

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211203125443_2021_27896.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta generacion de credito.pdf	12282930_20211203_125435.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12282999_20211203_125438.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12284235_20211203_125439.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12284255_20211203_125441.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/27896

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 03-12-2021 12:54:35)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO CIUDADES ANTE LAS DROGAS

Resguardo del documento: Propuesta generacion de credito.pdf

SHA256: 7126DDB3C0B68265C4750C7A0CD435213900FB275B9403B3791821DCC7C5B6BF

CSV: AE6FEEEE979B885CFF5E8 Fecha de inserción : 01-12-2021 10:07:55

Resguardo del documento: PROVIDENCIA

SHA256: 6080F674507EE774AA136679CE4135FE4AB50C575D1395037D3B023F9486E294

CSV: C5D969861ECB4CCCAD6D Fecha de inserción : 02-12-2021 09:54:09

Resguardo del documento: INFORME

SHA256: 179F1D1B2A5CCFD579B3E6DABF98B4457995CACFB308F2090A5F53BE453AA702

CSV: CC475FE407C8FAAECF6C Fecha de inserción : 03-12-2021 11:34:44

Resguardo del documento: DECRETO

SHA256: DBC7A3B613F18EB3CD6F63F32604ADD357CABAEAE57D707BE533A3628CA5A364

CSV: 4FB84DA13B46E2E0E244 Fecha de inserción : 03-12-2021 08:13:27



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

- INTERVENCIÓN-

DELEGACIÓN: Servicios Sociales
Exp. GEX: 11211/2021
REF.: VRE/mspc
GENERACIÓN DE CRÉDITO POR LA DIFERENCIA

**PROPUESTA TTE. DE ALCALDE. DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E
INFANCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONSUMO Y RECURSOS HUMANOS**

En virtud de resolución de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Córdoba, por la que se resuelve para el ejercicio 2021 el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones línea 2, «Ciudades ante las Drogas», convocadas por resolución de 19 de julio de 2021, en el ámbito de la consejería de Salud y Familias, **se concede** a esta entidad **el importe de 15.020,24 €**.

Por la presente, vengo a proponer se genere crédito por la diferencia en la siguiente aplicación presupuestaria:

44-231-22633	4.020,24 €
PROGRAMA CIUDADES ANTE LAS DROGAS	Crédito propuesto

Centro Municipal de Servicios Sociales – C/. Altillos, 17 – Tfno: 957 654 722 – Fax: 957 656 527 – MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AE6F EEE9 79B8 85CF F5E8



AE6FEEE979B885CFF5E8

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 1/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 79-2021 GEX 27896/2021
GENERACION DE CREDITO CIUDADES ANTE LAS DROGAS**

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
x	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
x	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

C5D9 6986 1ECB 4CCC AD6D



C5D969861ECB4CCCAD6D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 79-2021
GEX 27896-2021

**GENERACION DE CREDITO CIUDADES ANTE LAS DROGAS
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención Resolución de 29/11/2021 de la Junta de Andalucía de concesión de la subvención Cuidades Ante las Drogas 2021

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV , del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

CC47 5FE4 07C8 FAAE CF6C



CC475FE407C8FAAECF6C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 3/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

Expte 79-2021
GEX 27896-2021
GENERACION DE CREDITO CIUDADES ANTE LAS DROGAS

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención por importe de 15.20,24 € por Resolución de la Junta de Andalucía de 29/11/2021 para el programa Ciudades ante las drogas, y habiéndose presupuestado la cantidad de 11.000 €, en 2021,

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias por el exceso entre lo presupuestado y lo concedido :

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44-231-22633 CIUDADES ANTE LAS DROGAS	4.020,24

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45002 SUBV. SERV. SOCIALES E IGUALDAD. J. ANDALUCIA.....	4.020,24

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

4FB8 4DA1 3B46 E2E0 E244



4FB84DA13B46E2E0E244

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 3/12/2021
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 3/12/2021